



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Expte. Igualdad de Oportunidades 2/2017
Expte. Contratación 129/2017

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE LA COMSIÓN DE VALORACIÓN RELATIVO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD, ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (SOBRE 2). LOTE 1

El presente informe se emite una vez estudiadas las ofertas presentadas (sobre 2) y remitidas por el Servicio de Contratación tras la comprobación de la documentación administrativa.

Se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de prescripciones técnicas, relativo a cuestiones ponderables en función de un juicio de valor, que son los siguientes:

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

- **Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... Hasta 36 puntos**
- a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... Máximo 10 puntos
- b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes.....Máximo 10 puntos
- c. La diversidad, novedad y originalidad de las acciones propuestas.... Máximo 8 puntos
- d. La adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....Máximo 3 puntos
- e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del Programa.....Máximo 3 puntos
- f. Las medidas que se proponen para la difusión, organización y coordinación de todo el Programa.....Máximo 2 puntos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... Hasta 4 puntos

Se considerarán como mejora la organización de acciones de sensibilización y educativas, tales como jornadas, encuentros, conmemoraciones o estudios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres que implique a toda la comunidad escolar.

Los objetivos a los que debe responder el lote 1 son:

Reflexionar sobre los referentes masculinos y femeninos en nuestro contexto y cuestionar los modelos de relaciones entre hombres y mujeres predominantes.

-Identificar creencias que estén relacionadas con estereotipos y roles sexistas y reconocer actitudes discriminatorias por razón de sexo.

-Emplear el juego como medio de transmisión de nuevos valores.

-Conocer las diferencias entre niños y niñas en la elección del medio de socialización e interpretación de los mensajes.

-Analizar las actitudes sexistas que se producen en la publicidad y en las redes sociales.

-Establecer y potenciar modos de relación que permitan una convivencia más justa y equilibrada de alumnas y alumnos y personal docente en el centro educativo.

-Potenciar actitudes igualitarias de respeto y tolerancia promoviendo la autocrítica y el diálogo.

-Atender a la diversidad e interculturalidad desde una perspectiva de igualdad de género



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las **temáticas obligatorias** que se deben tratar a través de las diferentes acciones, sin perjuicio de otras que se puedan desarrollar son las siguientes:

-Convivencia escolar igualitaria y positiva. Niños y niñas comparten de modo igualitario los espacios y recursos del centro educativo. Lenguaje coeducativo. Conductas y habilidades para prevenir el acoso por razón de género.

-Juegos, juguetes, juegos de patio y de calle. Lecturas, cuentos. Nos divertimos y educamos con juegos coeducativos

-Medios socializadores: películas, series, programas TV, lecturas, videojuegos.

-Modelos de referencia: música, deporte, cultura, personas famosas, política

-El sexismo en la publicidad y los estereotipos en la pantalla publicidad, noticias.

-Uso de Redes sociales responsable. Las redes como reflejo de una sociedad patriarcal.

La propuesta para el **LOTE 1** constará de 6 acciones educativas, descritas siguiendo el MODELO 1 y con la siguiente distribución por niveles educativos y grupos destinatarios:

- 2 actividades para alumnado de 5 años y 1er ciclo de Primaria
- 2 actividades para alumnado de 2º ciclo de Primaria
- 2 actividades para alumnado de 3er. ciclo de Primaria



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Teniendo en consideración todo lo anterior, el resultado de la VALORACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS, se detalla como sigue:

1- HUMAN DEVELOPMENT

Crterios ponderables en función de un juicio de valor	Puntuación
Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio.....	18
a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa.....	5
b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes	3,5
c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas	3
d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....	1,5
e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa	3
f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa	2
Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo.....	2
TOTAL.....	20

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... hasta 36 puntos

a Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... (máximo 10 puntos).

Del total de 8 objetivos que se presentan en el pliego, los siguientes objetivos, pese a ser nombrados no se relacionan con ninguno de los contenidos expuestos:



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Establecer y potenciar modos de relación que permitan una convivencia más justa y equilibrada de alumnas y alumnos y personal docente en el centro educativo.
- Potenciar actitudes igualitarias de respeto y tolerancia promoviendo la autocrítica y el diálogo.
- Atender a la diversidad e interculturalidad desde una perspectiva de la igualdad de género.
- Analizar las actitudes sexistas que se producen en las redes sociales.

Con respecto a los demás, aunque sí se nombran y están más en relación con las actividades propuestas, en muchos casos por la metodología y el contenido usado, no se responde de manera adecuada al objetivo. Por ejemplo, en la dinámica de dibujar mujeres y hombres, se centran en el tema biológico, por lo que el alumnado responderá de igual forma en ese ámbito, y por tanto no se profundizará en los roles.

En la dinámica de escribir una historia al resolverse tratando de averiguar si la ha escrito un chico o una chica profundizan aún más en las diferencias existentes entre mujeres y hombres, en lugar de centrarse en la atribución de roles que se da a los personajes, que permitiría un debate más profundo.

b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes (máximo 10 puntos)

-Temáticas

- Las temáticas obligatorias son 6 en total, se les solicita 6 acciones educativas especificando claramente su distribución por ciclos educativos. La empresa sólo presenta 3 acciones educativas. Por tanto, sólo presenta la mitad del proyecto solicitado. Sí que plantea para cada acción educativa dos dinámicas, pero esto no es lo solicitado.
- La fundamentación de cada una de las actividades es muy genérica y no concreta ni se relaciona con las temáticas que se abordan en cada acción educativa.
- No se tratan la mayor parte de las temáticas solicitadas en el pliego. No se aborda la convivencia escolar, el uso de los espacios y recursos escolares, el juego, las redes sociales, los modelos de referencia (en cine, deporte, música) o las actitudes contrarias al acoso.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

-Metodología:

El proyecto se expresa alternando lenguaje sexista e inclusivo. El uso es inadecuado y confunde. Precisamente se usa el masculino genérico explicando actividades relativas al uso del lenguaje como en la página 15 (tabla) que no se entienden y que manifiestan que no tienen una idea acertada de un fundamento básico del lenguaje inclusivo (uso de masculino genérico)

Actividad 1: “Jugando a ser hombre y mujer” se supone que la temática es la convivencia escolar y la actividad que se presenta no responde a este tema de ninguna manera. No se trata la relación entre niños y niñas, cómo, dónde, con quienes juegan y comparten el espacio, relaciones libres de acoso, buenos tratos entre iguales ... etc. (que era lo solicitado) Únicamente se plantean dos dinámicas básicas para detectar roles y estereotipos de género. Además en la dinámica “juego de personas” después de nombrar las acciones que pueden hacer hombre y mujeres, se tienen que hacer en la clase, lo cuál es difícil teniendo en cuenta las acciones que se plantean como “cambiar una rueda” que se pone de ejemplo.

-Actividad 2: “Avanzamos junt@s” .En la actividad se indica que se tratarán distintas temáticas que según vemos en las dinámicas presentadas no se abordan. Se propone una dinámica sobre el uso sexista del lenguaje en el que se emplea masculino genérico y otra de análisis de la publicidad.

-Actividad 3: “Los hombres Las mujeres” no se indica qué temática aborda esta actividad, con dos dinámicas aburridas, simples y largas básicas de detección de estereotipos de género

Cada actividad de dos horas de duración se desarrolla sólo con dos dinámicas. Por tanto, son muy largas y, si bien promueven el análisis, no son suficientemente cercanas a los intereses del alumnado de estas edades, ni contribuyen a mantener su atención.

c.La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas (máximo 8 puntos)

Con respecto a la **diversidad** de las actuaciones:

Se les solicita 6 acciones educativas especificando claramente su distribución por ciclos educativos.

La empresa sólo presenta 3 acciones educativas. Por tanto, sólo presenta la mitad del proyecto solicitado. Además son actividades muy similares entre sí, apenas presentan diferencias metodológicas o de contenido.

Novedad

Las actuaciones, aunque poco novedosas con respecto al trabajo con menores, además de ser todas bastantes similares entre ellas. Son propuestas muy simples y básicas que no profundizan la reflexión, únicamente se basan en detectar roles y estereotipos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA

SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

asociados, sin permitir el debate y la reflexión sobre el contexto y la relación con sus propias experiencias.

Originalidad

Más original en cuanto a los contenidos que a las temáticas.

d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio..... (máximo 3 puntos)

No se hace mención explícita al contexto sociodemográfico en el proyecto. Se valora con 1`5 puntos porque si bien no da ninguna información concreta sobre la comunidad educativa del municipio de Granada, sí que se plantea a nivel general que previo al inicio de cada actividad se realizará un cuestionario de ideas previas para desarrollar la actividad del modo más adecuado

e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa (máximo 3 puntos)

Adecuados y suficientes

f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa (máximo 2 puntos)

Las medidas que plantean para la difusión son notas de prensa, newsletter, webmail, redes sociales.Las medidas para la organización y coordinación son adecuadas.

Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... hasta 4 puntos

- Taller de sensibilización para AMPAS. No tiene nada de género en los contenidos.
- Taller de orientación profesional dirigido a profesionales de la educación: el objetivo no se cumple con el taller, ya que estos profesionales no van a cambiar de especialidad. El segundo objetivo no se puede valorar al no estar desarrollados los contenidos.
- Taller de abuelos y abuelas: no desarrollan los contenidos
- Charlas: no concretan contenidos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2- TROPOS

Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Puntuación
Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio.....	29,5
a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa.....	8
b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes	8,5
c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas	5,5
d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....	3
e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa	3
f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa	1,5
Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo.....	4
TOTAL.....	33,5

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... hasta 36 puntos

a Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... (máximo 10 puntos).

Los objetivos que aparecen reflejados en el pliego son desarrollados en el proyecto, ya que proponen actividades cuyo contenido está directamente relacionado con los mismos.

Estos objetivos se desarrollan de modo coherente con las dinámicas y metodología de cada actividad y responden a la fundamentación de cada una de las actividades.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes (máximo 10 puntos)

Prácticamente todas las temáticas son abordadas en el desarrollo de las diferentes actividades que se presentan. Excepto el uso de redes sociales, de los espacios y recursos escolares y el lenguaje coeducativo. Sin embargo, los contenidos de género están presentes de manera general en el desarrollo de todo el proyecto, no sólo se nombran.

Los talleres previstos son los siguientes:

¿Quiénes somos? identidad y sexismo. Se trabaja: ¿Que es ser niño/a?, diferencia, desigualdad y discriminación, analicemos nuestros personajes favoritos, otros modelos son posibles

Otros cuentos que contar. Se trabaja: Personajes masculinos y femeninos en los cuentos tradicionales, acciones que realizan y finalidad de las mismas, temáticas de los cuentos, qué otros temas nos interesan, análisis de las emociones: qué nos provocan y que nos gustaría que nos provocaran.

Mirando el mundo que nos rodea. Se trabaja: **representación** simbólica del niño y la niña, constructo sexo-género, aclaración de conceptos: machismo, feminismo, medios de socialización, discriminación sexista, análisis de los modelos a través de personajes: cuentos, series, videojuegos, youtubers, roles profesionales, reparto de responsabilidades e importancia del cuidado, alternativas creativas a la construcción de discursos e imágenes

Vamos a conocernos. Se trabaja: Qué son las emociones, quién soy yo, autoestima, quién es mi compañero/a, escucha activa, cómo expresar mis sentimientos, resolución de conflictos sociales, violencia, abuso

Habilidades sociales y educación emocional: prevención de la violencia. Se trabaja: qué son las emociones, quién soy yo, autoestima, quién es mi compañero/a, escucha activa, cómo expresar mis sentimientos, resolución de conflictos sociales, violencia, abuso

Disco-fórum. esto es más que música. Se trabaja: roles, estereotipos, sexismos, modelos de género, violencia, qué modelos se transmiten desde las canciones y videoclips y qué consecuencias tienen, tipos de machismos, relaciones afectiva, amor romántico, alternativas creativas ala construcción e discursos e imágenes de las canciones analizadas



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se propone una metodología de investigación-acción-participativa, donde se propone el análisis de la realidad relacionado con las experiencias y circunstancias del alumnado participante, como una forma de conocimiento y sensibilización. Esta metodología se valora muy positivamente, ya que la desigualdad existente entre mujeres y hombres abarca todos los aspectos de la vida cotidiana del alumnado, no sólo en el ámbito académico, por lo que se hace imprescindible un análisis y reflexión sobre los diferentes roles y estereotipos de género existentes, fomentando así una autoreflexión sobre los propios pensamientos y sentimientos que permita desarrollar una actitud crítica. Valoramos muy positivamente que las actividades que incorporan la reflexión sobre aspectos negativos y complejos de las relaciones de desigualdad, abuso o violencia siempre cuentan también con dinámicas en las que se proponen modelos alternativos positivos.

c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas (máximo 8 puntos)

Con respecto a la **diversidad** de las actuaciones:

Hay una gran diversidad de acciones que abarcan los siguientes ámbitos: roles y estereotipos de género en los cuentos infantiles, construcción del sistema sexo-género y modelos de referencia, resolución de conflictos e inteligencia emocional, prevención de la violencia de género, análisis de los estereotipos de género presentes en las canciones, amor romántico, micromachismos...

Novedad

Presentan algunas novedades como es el análisis de las canciones actuales que más reproducen el sexismo.

La originalidad

Las propuestas son originales en cuanto a su metodología de desarrollo que puesto que se plantean desde las experiencias propias de cada edad para darles significado y así poder extrapolar y relacionar otras actuaciones.

d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....
(máximo 3 puntos)

Hacen una adaptación de los talleres en función del distrito del centro educativo, especialmente centrada en aquellos de zonas con necesidades de transformación social, en los que se trabajará de manera transversal habilidades de comunicación, roles de



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA

SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

género en el ámbito familiar en cuanto a la corresponsabilidad, actitudes asertivas o respeto a la diversidad.

También se adaptan para el alumnado que ya haya estado en años anteriores, así como para centros cuyo alumnado proceda fundamentalmente del área metropolitana, en los que haya presencia significativa de población inmigrante o aquellos con necesidades educativas especiales.

El proyecto incorpora una relación pormenorizada de los centros educativos y sociales del municipio de Granada a los que está dirigido.

e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa

(máximo 3 puntos)

Adecuados y suficientes

f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa (máximo 2 puntos)

Para la difusión: perfil de instagram y de facebook, material para la comunidad educativa.

Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... hasta 4 puntos

-Taller de Coeducación e igualdad de oportunidades para familias y profesorado. Cómo abordar la coeducación y la igualdad con la infancia y la juventud

-Taller Sexualidad y género

-Exposición sobre género e interculturalidad

-estudios e investigaciones en materia de coeducación, roles de género, modelos de referencia, relaciones de pareja y violencia, principales motivaciones del uso de las redes sociales en los/as jóvenes

-Espacio para el proyecto en youtube e Instagram

Todas estas mejoras están perfectamente detalladas con objetivos, temáticas, metodología, población destinataria, difusión, etc.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y
TRANSPARENCIA

SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Tras el análisis de los proyectos presentados, se emite este informe en el que se hace constar lo siguiente:

La proposición de la empresa Human Development no ha superado el umbral mínimo de 25 puntos exigido, según el pliego de prescripciones técnicas, por lo que sólo se valorará económicamente (sobre 3) la oferta restante, perteneciente a la Asociación Tropos

Granada, 13 de diciembre de 2017

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Jefa de Servicio
de Igualdad de Oportunidades

Fdo: Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares



La Agente para la Igualdad

Fdo: Tamara Álvarez Valverde

El Coordinador General



Fdo: Manuel Rodríguez Alcázar



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Expte. Igualdad de Oportunidades 2/2017
Expte. Contratación 129/2017

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE LA COMSIÓN DE VALORACIÓN RELATIVO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD, ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (SOBRE 2). **LOTE 2**

El presente informe se emite una vez estudiadas las ofertas presentadas (sobre 2) y remitidas por el Servicio de Contratación tras la comprobación de la documentación administrativa.

Se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de prescripciones técnicas, relativo a cuestiones ponderables en función de un juicio de valor, que son los siguientes:

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

- **Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... Hasta 36 puntos**
- a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... Máximo 10 puntos
- b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes.....Máximo 10 puntos
- c. La diversidad, novedad y originalidad de las acciones propuestas.... Máximo 8 puntos
- d. La adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....Máximo 3 puntos
- e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del Programa.....Máximo 3 puntos
- f. Las medidas que se proponen para la difusión, organización y coordinación de todo el Programa.....Máximo 2 puntos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... Hasta 4 puntos

Se considerarán como mejora la organización de acciones de sensibilización y educativas, tales como jornadas, encuentros, conmemoraciones o estudios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres que implique a toda la comunidad escolar.

Los objetivos a los que debe responder el lote 2 son:

-Analizar los conceptos de redes sociales, género y formas de relación sexistas que se producen en la red y difundir recursos on-line para relacionarnos sin sexismo.

-Facilitar el análisis de las dinámicas de pareja; inicio y desarrollo, reflexionando en torno a ideas, mitos y creencias asociadas.

-Abordar dudas, inquietudes y preocupaciones que se generan en las relaciones de pareja y reconocer relaciones de abuso y violencia de género.

-Enseñar y prevenir situaciones de violencia sexual entre jóvenes, proponiendo relaciones positivas en el marco del respeto.

-Conocer las formas de violencia sexual a través de las redes sociales.

-Conocer las opciones académicas y ocupacionales para ambos sexos y la importancia de buscar referentes profesionales propios, de acuerdo con nuestros intereses.

-Elección de estudios y profesión. Los roles y estereotipos en la elección académica y profesional.

-Posibilitar una actitud crítica y activa como consumidores/as de productos audiovisuales y publicidad.

-Aprender a reconocer expresiones creativas libres de sexismo en todas las manifestaciones artísticas.

-Aprender a mejorar las habilidades de comunicación que ayuden a los y las jóvenes a expresar sus discrepancias, deseos, opiniones, respetando la diversidad de pareceres.

-Visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos de conocimiento y la vida social, política y cultural.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las **temáticas obligatorias** que se deben tratar a través de las diferentes acciones, sin perjuicio de otras que se puedan desarrollar son las siguientes:

- Pautas para conocer formas comunicativas que suponen sexismo en las redes sociales
- Conductas o actuaciones propias del ciberacoso y del cibercontrol
- Características de las relaciones de pareja sanas y de las relaciones que implican violencia de género.
- Los roles en las relaciones de pareja. Cómo se establecen y mantienen. El amor, los afectos y los conflictos. La comunicación.
- Definición de los delitos más frecuentes de violencia sexual, detección de situaciones de riesgo. Cómo actuar durante y después de una agresión sexual
- Nuevas formas de violencia sexual a través de las redes sociales.
- Información de las redes de atención en caso de violencia de género en la localidad..
- Las expectativas académicas y vocacionales, la elección académica y profesional. Los roles y estereotipos que condicionan la elección del proyecto de vida.
- Capacidades, habilidades y género. Las diferencias de género en el ámbito laboral.
- Modelos sexistas en la publicidad. Estereotipos de género en la pantalla y audiovisuales
- La invisibilidad de las mujeres en la historia. Mujeres relevantes en todos los ámbitos, destacando a mujeres andaluzas y de Granada.

La propuesta para el LOTE 2 constará de 12 acciones educativas, descritas siguiendo el MODELO 1 y con la siguiente distribución por temáticas y grupos destinatarios:

-2 actividades sobre Desigualdad de género y Sexismo en las redes sociales. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

-2 actividades sobre Relaciones de pareja. Prevención de la violencia de género. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

-2 actividades sobre Orientación académica y profesional coeducativa. (Dirigidas a ESO) 2 actividades sobre Prevención de la Violencia sexual en la adolescencia. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

-2 actividades sobre la influencia y transmisión de estereotipos de género en los medios audiovisuales y la publicidad. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

-2 actividades para visibilizar la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, destacando el reconocimiento de mujeres andaluzas y granadinas. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

Teniendo en consideración todo lo anterior, el resultado de la VALORACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS, se detalla como sigue:

1- HUMAN DEVELOPMENT

Crterios ponderables en función de un juicio de valor	Puntuación
Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio.....	19,5
a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa.....	6
b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes	5,5
c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas	2
d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....	1
e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa	3
f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa	2
Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo.....	2
TOTAL.....	21,5



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... hasta 36 puntos

a Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... (máximo 10 puntos).

En la dinámica de los roles no relacionan el objetivo del taller con el género ni con la desigualdad entre mujeres y hombres, si no que trabajan la peligrosidad de las redes sin más. No se habla sobre violencia sexual. Pretenden que el alumnado se ponga en el rol también del acosador, mostrando por qué podría sentirse así.

En la acción sobre elección académica no se trabaja desde una perspectiva integradora de género analizando el porqué de las elecciones y hablando sobre roles y estereotipos de género, por lo que los objetivos del taller no se cumplen.

Del mismo modo, en la acción sobre relaciones de pareja, se habla sobre el amor, enamoramiento y atracción sexual, sin relacionarlos con los grandes estereotipos de género que impregnan este tema, y sin trabajar explícitamente la prevención de la violencia de género. Precisamente se habla de la pareja ideal, sin ver cómo se va a relacionar este concepto con los estereotipos de género.

Se considera que no han cumplido con los siguientes objetivos del pliego:

- Difundir recursos on-line para relacionarnos sin sexismo
- Los roles y estereotipos de género en la elección académica y profesional.
- Aprender a reconocer expresiones creativas libres de sexismo en todas las manifestaciones artísticas

b.Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes (máximo 10 puntos)

En primer lugar hay que decir, que la presentación del proyecto no se ajusta a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas, que decía lo siguiente:

Constará de 12 acciones educativas:

- 2 actividades sobre Desigualdad de género y Sexismo en las redes sociales. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades sobre Relaciones de pareja. Prevención de la violencia de género. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 2 actividades sobre Orientación académica y profesional coeducativa. (Dirigidas a ESO)
- 2 actividades sobre Prevención de la Violencia sexual en la adolescencia. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades sobre la influencia y transmisión de estereotipos de género en los medios audiovisuales y la publicidad. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades para visibilizar la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, destacando el reconocimiento de mujeres andaluzas y granadinas. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

Sin embargo, pese a explicitarlo así en el pliego, la empresa sólo presenta 6 acciones, es decir, la mitad del proyecto

No proponen actividades relacionadas con las siguientes temáticas que se exigían en el pliego:

- Pautas para conocer formas comunicativas que suponen sexismo en las redes sociales.
- Los roles en las relaciones de pareja.
- Definición de los delitos más frecuentes de violencia sexual ,detección de situaciones de riesgo. Cómo actuar durante y después de una agresión sexual.
- Información de redes de atención en caso de violencia de género en la localidad.
- Nuevas formas de violencia sexual a través de las redes sociales.

-Metodología:

La metodología seguida para la realización del proyecto es poco participativa, fomenta poco la reflexión. En la mayoría de las actividades se limita a marcar las diferencias existentes entre mujeres y hombres, sin relacionarlas con cómo se van construyendo estas identidades en el contexto social, ni en la realidad cotidiana del alumnado.

En muchísimos casos las dinámicas se realizan separando lo que piensan los chicos y lo que piensan las chicas, para marcar aún más las diferencias. Se utiliza material didáctico de apoyo inadecuado a la edad del alumnado.

c.La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas (máximo 8 puntos)

Como se ha señalado anteriormente, la presentación del proyecto no se ajusta a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas, que decía lo siguiente:

Constará de 12 acciones educativas:



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 2 actividades sobre Desigualdad de género y Sexismo en las redes sociales. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades sobre Relaciones de pareja. Prevención de la violencia de género. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades sobre Orientación académica y profesional coeducativa. (Dirigidas a ESO)
- 2 actividades sobre Prevención de la Violencia sexual en la adolescencia. (Dirigidas a 2º ciclo ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades sobre la influencia y transmisión de estereotipos de género en los medios audiovisuales y la publicidad. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)
- 2 actividades para visibilizar la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, destacando el reconocimiento de mujeres andaluzas y granadinas. (Dirigidas a ESO, Bachillerato y Ciclos formativos)

Sin embargo, pese a explicitarlo así en el pliego, la empresa sólo presenta 6 acciones, es decir, la mitad del proyecto. Por lo que realmente es como si hubiesen presentado un 50% del proyecto. En este sentido no se puntúa el ítem de diversidad, ya que ni siquiera llegan al mínimo de actividades exigidas. Las actuaciones que presentan son las siguientes:

- Peligros de las redes sociales
- Mujeres imprescindibles
- Soy como tú. Iguales en derechos y oportunidades
- Relaciones de pareja
- Prevención de la violencia sexual en la adolescencia
- Influencia y transmisión de estereotipos de género en los medios audiovisuales y la publicidad.

Novedad

El material de apoyo y audiovisual que se utiliza en las dinámicas está desfasado, existiendo una oferta de material didáctico más relacionados con el consumo que hacen los/as jóvenes actuales (como por ejemplo utilizar la serie de los simpson en lugar de otro contenido más acorde a la generación actual).

Las actividades previstas están algo anticuadas, y no presentan novedades en relación al trabajo con jóvenes.

La originalidad

Las propuestas no son muy originales, además el alumnado tiene que permanecer mucho tiempo sentado, escribiendo, no promueven la reflexión y comunicación. Son actividades muy similares entre ellas, que no fomentan el debate y la reflexión desde el



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

punto de vista de las creencias, por lo que realmente no promueven un aprendizaje significativo.

d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....
(máximo 3 puntos)

No hacen mención expresa al contexto sociodemográfico del municipio. Dicen que van a recopilar información sobre la población destinataria del proyecto, pero no precisan de qué manera, ni qué tipo de información.

e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa
(máximo 3 puntos)
Adecuados y suficientes

f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa (máximo 2 puntos)

Difusión a través de:

-Medios de comunicación, notas de prensa, newsletter y webmail.

Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... hasta 4 puntos

-Taller de sensibilización para AMPAS. No tiene nada de género en los contenidos.

-Taller de orientación profesional dirigido a profesionales de la educación: el objetivo no se cumple con el taller, ya que estos profesionales no van a cambiar de especialidad. El segundo objetivo no se puede valorar al no estar desarrollados los contenidos.

-Taller de abuelos y abuelas: no desarrollan los contenidos

-Charlas: no concretan contenidos



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2- TROPOS

Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Puntuación
Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio.....	32,5
a. Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa.....	10
b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes	10
c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas	5
d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....	3
e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa	3
f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa	1,5
Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el Pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo.....	4
TOTAL.....	36,5

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

a. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio valor: hasta 40 puntos, debiendo obtener al menos 25 puntos

Proyecto general descriptivo de la gestión del servicio..... hasta 36 puntos

a Adecuación de las actuaciones propuestas a los objetivos específicos del programa..... (máximo 10 puntos).

Presentan todos los objetivos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas, no sólo los enuncian, si no que los amplían con otros. Además las actividades que proponen están perfectamente estructuradas metodológicamente para conseguir el logro de los objetivo, por lo que son coherentes con los mismos.

Los objetivos se desarrollan de modo coherente con las dinámicas y metodología de cada actividad y responden a la fundamentación de cada una de las actividades.

b. Adecuación de la metodología y temáticas a las características psicopedagógicas de los niveles educativos de los/as participantes (máximo 10 puntos)



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Recogen, y describen todas las temáticas exigidas en el pliego, desarrollándolas cada una mediante su actividad correspondiente.

Presentan una metodología muy participativa, que permite al alumnado, a través de sus propias vivencias revisar los diferentes discursos que se construyen. Se ve claramente que la finalidad del proyecto es trabajar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, visibilizándolas en los diferentes ámbitos que se trabajan. Es la metodología la que se va a adaptando al tema que se trabaja. En este sentido cabe destacar que no es una metodología para tratar cualquier temática en el ámbito educativo a la que se añadido la temática de la desigualdad entre mujeres y hombres, ya que los mismos conceptos que se pretenden trabajar aparecen reflejados en el proyecto, y van surgiendo de manera coordinada y estructurada según se van describiendo las diferentes actividades.

c. La diversidad, novedad y originalidad de las actividades propuestas (máximo 8 puntos)

Con respecto a la **diversidad** de las actuaciones:

Proponen las siguientes 12 actividades:

- Redes sociales y género, nuevos espacios de comunicación.
- Libres de postureo
- Relaciones positivas, prevención de la violencia
- Socialización del amor en los medios de comunicación y ocio
- Orientación e igualdad de oportunidades
- Potencialidades sin sesgo
- En mi cuerpo mando yo
- Yo respeto
- Distintas miradas: roles y estereotipos en los medios audiovisuales
- Que veo y a quién veo en youtube
- Vivaelpoderío
- Mujer y deporte: ¿sabes de quién hablamos?

Con respecto a la **originalidad**, a pesar de que se trabaja a conciencia las desigualdades entre mujeres y hombres, las actividades no resultan similares entre ellas, ya que están muy bien ajustadas a su ámbito de actuación, por lo que se van trabajando los mismos conceptos para explicar estas desigualdades pero a cada uno se llega desde una dinámica distinta.

Presentan fundamentalmente **novedades** en la adaptación y análisis de los diferentes espacios, herramientas, medios de comunicación, redes y productos de consumo que actualmente utilizan los jóvenes. En este sentido la principal novedad es que analizan las desigualdades partiendo de esta realidad inmediata y cotidiana de la juventud.



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las propuestas son originales, y como se ha dicho, anteriormente muy adaptadas al contexto.

d. Adecuación al contexto sociodemográfico del municipio.....
(máximo 3 puntos)

Hacen una adaptación de los talleres en función del distrito del centro educativo, especialmente centrada en aquellos de zonas con necesidades de transformación social, en los que se trabajará de manera transversal habilidades de comunicación, roles de género en el ámbito familiar en cuento a la corresponsabilidad, respeto a la diversidad. También se adaptan para el alumnado que ya haya estado en años anteriores, así como para centros cuyo alumnado proceda fundamentalmente del área metropolitana, en los que haya presencia significativa de población inmigrante o aquellos con necesidades educativas espaciales.

Trasladan una descripción detallada de los centros sociales y educativos a los que se dirigen las actividades del proyecto.

e. Medios y recursos que la licitadora dispone para el desarrollo del programa
(máximo 3 puntos)

Adecuados y suficientes

f. Las medidas que se proponen para su difusión, organización y coordinación de todo el Programa (máximo 2 puntos)

Difusión:

-Para la difusión: perfil de instagram y de facebook, material para la comunidad educativa.

Compromisos o mejoras que la licitadora presente sobre la base del servicio recogido en el pliego y que redunden directamente en las personas beneficiarias del mismo..... hasta 4 puntos

-Taller de Coeducación e igualdad e oportunidades para familias y profesorado. Cómo abordar la coeducación y la igualdad con la infancia y la juventud

-Taller Sexualidad y género

-Exposición sobre género e interculturalidad

-Estudios e investigaciones en materia de coeducación, roles de género, modelos de referencia, relaciones de pareja y violencia, principales motivaciones del uso de las redes sociales en los/as jóvenes

-Espacio para el proyecto en youtube e Instagram



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DELEGADA DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA
SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Todas estas mejoras están perfectamente detalladas con objetivos, temáticas, metodología, población destinataria, difusión, etc. Están cuantificadas económicamente.

Tras el análisis de los proyectos presentados, se emite este informe en el que se hace constar lo siguiente:

La proposición de la empresa *Human Development* no ha superado el umbral mínimo de 25 puntos exigido, según el pliego de prescripciones técnicas, por lo que sólo se valorará económicamente (sobre 3) la oferta restante, perteneciente a la *Asociación Tropos*

Granada, 13 de diciembre de 2017

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Jefa de Servicio
de Igualdad de Oportunidades

Fdo: Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares



La Agente para la Igualdad

Fdo: Tamara Álvarez Valverde



El Coordinador General

Fdo: Manuel Rodríguez Alcázar